

Sr. PRESIDENTE DEL

RAWSON, 06 de Abril de 2018.-

TRIBUNAL DE CUENTAS

DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

S / D

Ref.: Expte. Nro. 38.182/18, s/ antecedentes

Licitación pública nro. 03/17 Mun. Gaiman.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Municipalidad de Gaiman, tramita la ejecución de la obra: "red de gas en barrio Mocara", con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$3.165.066,41, mediante la modalidad de licitación pública (cfr. Ordenanzas nros. 2170/17 y 2124/17, Ley I nro. 11).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de comisión de fs. 255/7 me remito y adhiero, y señalo que obra a fs. 128/130, a fs. 131/2 acta de apertura, a fs. 259 proyecto de acto administrativo de Adjudicación y a fs. 260 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP, aun así, para futuras remisiones, deberá agregar dictamen legal. Se observa que se ha omito agregar la resolución por la cual se llama a licitación, fija fecha y lugar de apertura de sobres y ordena su publicación.-

Es mi opinión legal.-

**DICTAMEN Nro. 48/18.-**

Gonzalo TORREJÓN.

\* Asesor Legal \*  
TRIBUNAL DE CUENTAS